



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la distinguida ciudadana *IPÓLITA DE LUCA DI VANNA*, oriunda del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, ha cumplido una significativa trayectoria en los ámbitos cultural y educativo;
- Que, desde temprana edad evidenció su inclinación por el arte musical, que ha cultivado con peculiar pasión, preparándose como Profesora de Música y de Piano y consolidando un inspirador trabajo como docente y formadora de nuevos talentos;
- Que, su participación en innumerables recitales y conciertos, como solista, en dúos de piano y como pianista acompañante, evidencian la excelencia y estilo distintivo que impone con singular expresividad e intensidad interpretativa;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a connotadas y prestantes ecuatorianas, que sobresalen por sus relevantes ejecutorias y aporte al desarrollo de la cultura ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

**EXALTAR** la valía y el trabajo de la destacada pianista *IPÓLITA DE LUCA DI VANNA* y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad, distinguiéndola como una ciudadana ejemplar, que ha impulsado una notable carrera artística y de servicio al pueblo del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de abril de dos mil quince.

  
GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

  
DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General